

**MINISTERIO DEL AIRE**

Real Decreto 2299/1976, de 28 de septiembre, por el que se dispone pase a la situación de Reserva el Teniente General del Ejército del Aire. Grupo «B», don Angel Salas Larrazabal.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

Orden de 30 de junio de 1976 por la que se autoriza a la firma «Talleres de Escoriaza, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de flejes, barras y perfiles y la exportación de cerraduras.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

Orden de 3 de julio de 1976 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Orden de 8 de julio de 1976 por la que se aprueba la modificación de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de los términos municipales de El Alamo, Collado Villalba, Móstoles, Navacerrada, Quijorna y Torrejón de la Calzada.

Orden de 13 de julio de 1976 por la que se aprueba la modificación de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de los términos municipales de Becerril de la Sierra, Colmenar del Arroyo y Galapagar.

Orden de 14 de julio de 1976 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en el piso primero, letra B, de la finca número 52 de la calle de Alcántara, de Madrid, de don Carlos Cal Casals.

PÁGINA

19238

19273

19274

19275

19275

19275

Orden de 14 de julio de 1976 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en piso primero, izquierda, de la finca número 8 de la calle Ricardo Buesa, de Vitoria, de doña Jacinta Pinillos Sainz.

Orden de 14 de julio de 1976 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en calle Manuel Cerrada, número 5, de Madrid, de doña Elena Sánchez Vitoria.

Orden de 14 de julio de 1976 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en avenida de Bruselas, número 75, planta cuarta, escalera derecha, antes número 3 del bloque A-1, del Parque de las Avenidas, de Madrid, de doña Josefina López Calderón Barreda.

Orden de 14 de julio de 1976 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Hermanos Borrella, número 29, de Madrid, de don José de la Rosa del Corral.

Orden de 20 de septiembre de 1976 por la que se aprueba la Norma Tecnológica de la Edificación NTE-RPT/1976, «Revestimiento de Paramentos: Pinturas». (Conclusión.)

**ADMINISTRACION LOCAL**

Resolución de la Diputación Provincial de Granada referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre y directa, de una plaza de Médico Jefe del Servicio de Anestesia y Reanimación.

Resolución del Ayuntamiento de Orense referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de 14 plazas de Conductores.

PÁGINA

19275

19276

19276

19276

19225

19250

19250

**I. Disposiciones generales**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**18887** CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de julio de 1976 por la que se establece el Reglamento de Recepción y Análisis de la Remolacha Azucarera.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de fecha 21 de agosto de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 16326, apartado 2.1, párrafo segundo, primera línea, donde dice: «En todo caso se considerarán recepciones autorizadas ...», debe decir: «En todo caso se consideran recepciones autorizadas ...».

En la página 16327, apartado 2.5.7, párrafo tercero, cuarta línea, donde dice: «... se comprabese error de funcionamiento en la báscula ...», debe decir: «... se comprabese error de funcionamiento de la báscula ...».

En la página 16328, apartado 3.10, párrafo tercero, segunda línea, donde dice: «... el tiempo de agitación no será inferior al minuto ...», debe decir: «... el tiempo de agitación no será inferior a un minuto ...».

En la página 16330, apartado 4.3.3, párrafo cuarto, primera línea, donde dice: «... se pesan 25 g. exactamente de sacarosa ...», debe decir: «... se pesan 26 g. exactamente de sacarosa ...».

En la página 16332, cuarta columna, octava línea, donde dice: «177,88», debe decir: «177,08».

En la página 16332, séptima columna,

Donde dice:	Debe decir:
184,96	185,29
184,91	185,24
185,29	185,22
185,24	185,19
185,22	185,16

Donde dice:	Debe decir:
185,19	185,12
185,16	185,08
185,12	185,04
185,08	185,00
185,04	184,96
185,00	184,91

En la página 16333, anejo 2, apartado 2.2, toma de muestra, cuarta línea, donde dice: «... la digestión en caliente o método de Pallet», debe decir: «... la digestión en caliente o método de Pellet».

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**18888** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se corrige el error padecido en la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1976 por la que se aclara y modifica el artículo primero de la Orden de 5 de abril de 1973 sobre días inhábiles para la práctica de protestos.

Por haberse padecido error en la transcripción de la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1976 sobre «aclaramiento y modificación del artículo primero de la Orden de 5 de abril de 1973 sobre días inhábiles para la práctica de protestos», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de septiembre de 1976, número 235, se reproduce a continuación el número primero del artículo primero de la expresada Orden ministerial:

«Primero.—Todos los domingos del año, las fiestas de Navidad, Circuncisión, Epifanía, Ascensión, Corpus Christi, Inmacu-